

## La propuesta curricular de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad del Tolima en un contexto globalizado

Luis Felipe Contecha Carrillo<sup>1</sup>  
Nestor William Aponte López<sup>2</sup>  
Carlos Alberto Ramos Parraci<sup>3</sup>

**Resumen.** La Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad del Tolima fue creada en 1994, pero inició labores académicas en el primer semestre de 1995. El estudio realizado permitió la construcción de una propuesta curricular que se corresponde con la lectura a los contextos regional, nacional e internacional. En él participaron los profesores de planta y catedráticos, y se contó con el aporte de otros departamentos de la Facultad de Ciencias de la Educación. El diseño metodológico contempló la revisión bibliográfica, el análisis de documentos y la conformación de grupos de trabajo encargados de construir cada uno de los indicadores para el registro calificado. El estudio da cuenta de particularidades, como las prácticas pedagógicas, las prácticas de campo y el entusiasmo con que los docentes y estudiantes asumen el desarrollo de los procesos.

**Palabras clave:** registro calificado, Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, propuesta curricular.

**Abstract.** Degree in physical education, sports and recreation of the University of Tolima was created in 1994, initiated academic work in the first half of 1995. The study allowed the construction of a curriculum proposal that corresponds to the regional, national and international contexts reading, participating teacher's plant and professors and counted with the support of other departments of the Faculty of Education Sciences. The methodological design included the literature review, analysis of documents and the formation of working groups to build each of the indicators for qualified registration. Realizes the particularities as

---

<sup>1</sup>Licenciado en Educación Física. Doctor en Ciencias de la Educación. Presidente de la Sección Internacional de Historia de la Federación Internacional de Educación Física. Profesor Titular, Facultad de Ciencias de la Educación. Director Grupo de Investigación EDUFÍSICA, Universidad del Tolima, Colombia. fcontecha@gmail.com, lfcontecha@iered.org

<sup>2</sup>Licenciado en Educación Física, Deportes y recreación. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Profesor Asistente, Facultad de Ciencias de la Educación. Coordinador del Grupo de Investigación "Formación en Movimiento", Universidad del Tolima, Colombia. nwaponte@ut.edu.co

<sup>3</sup>Licenciado en Educación Física. Doctor en Alto Rendimiento, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España). Profesor, Facultad de ciencias de la Educación, Universidad del Tolima, Colombia. cparraci@yahoo.es

pedagogical practices, practices of field and the enthusiasm with which teachers and students take on the development of processes.

**Key words:** qualified registration, Bachelor's degree in physical education, sports and recreation. curriculum proposal.

## Introducción

*[...] es evidente en consecuencia, que los niños han de quedar al cuidado del maestro de gimnasia y del entrenador deportivo. El uno les hace adquirir la destreza física y el otro les hace practicarla en los ejercicios.*  
Aristóteles

La Universidad del Tolima oferta la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación desde el primer semestre de 1995, y graduó a sus primeros egresados en el año 2000.

Este artículo es un insumo del trabajo del estudio desarrollado por los profesores, estudiantes y administrativos del programa desde el primer semestre de 2009 y finalizado en el primer semestre de 2010.

Se integraron grupos de trabajo de tal manera que su conformación garantizara el cumplimiento de las acciones que se debían realizar, como la búsqueda y el análisis de documentos que dieran cuenta del estado de la formación de educadores físicos en Colombia, tarea desarrollada en un alto porcentaje por los estudiantes; igualmente, el trabajo relacionado con el diagnóstico de los convenios y de los escenarios donde se desarrollan las cátedras. Asimismo, hay que mencionar que el trabajo de coordinar con la Oficina de Graduados no fue fácil en cuanto no cuenta con una base de datos del número de egresados y, en general, de la información relacionada con el desempeño laboral de ellos.

El objetivo general del trabajo se centró en el análisis de los procesos curriculares, evaluativos, pedagógicos y didácticos de la licenciatura. El propósito fue obtener el registro calificado de esta.

Por tal razón, este artículo debe leerse como una reflexión final, pero no acabada, de los profesores, administrativos y estudiantes respecto de un programa de formación de docentes creado para una región, pero con proyección nacional e internacional.

En la primera parte, como producto de las pesquisas del grupo liderado por los docentes, se da cuenta de manera muy general del valor de la educación en el desarrollo de la humanidad, planteamiento que deriva la importancia de la educación física desde algunas instituciones internacionales para instalarnos en los comienzos de la formación de docentes de Educación Física en Colombia. Renglón seguido, se describen algunos apartes del diagnóstico que permitió diseñar la propuesta para la creación de la Licenciatura en educación física en la Universidad del Tolima.

Una segunda parte —como producto del colectivo de estudiantes— pretende dar a conocer el estado de la formación internacional, nacional y regional de profesores de Educación Física, el cual fue el referente que permitió contextualizar la construcción de la propuesta.

En la tercera parte se describen algunos aspectos que particularizan el programa, y se finaliza el artículo con las conclusiones.

## Contexto y educación

Wermer Jaeger (2001) introduce su libro *Paideia* una disertación sobre la educación señalando que “Todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla naturalmente inclinado a practicar la educación”. Prosigue definiendo la educación como el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual. En ese mismo sentido, plantea que la educación no es una propiedad individual, sino que pertenece, por su esencia, a la comunidad; por lo tanto, esa particularidad hace que la educación incida en el crecimiento de la sociedad. Pero a su vez esa sociedad debe ser estructurada y cohesionada, y esa condición se cumple mediante normas y leyes (p. 3).

En ese sentido, Aristóteles en la *Política* expresa que no hay que dejar a un lado cómo ha de ser la educación y de qué modo se ha de educar. Se infiere que para lograr el grado de desarrollo de los pueblos deben existir organizaciones, instituciones y personas que construyan y guíen las acciones y estrategias educativas.

A la luz de lo anterior, se deduce que en lo que concierne a la educación física las organizaciones y dirigentes internacionales así lo han comprendido y mediante actos administrativos y teóricos propios de su naturaleza han considerado que la educación física y el deporte son un derecho fundamental de todas las personas. Así las cosas, la Universidad del Tolima, con la creación de esta licenciatura, consideró pertinente que con la formación de profesores del área propendía por el perfeccionamiento de los ciudadanos aportando en este campo al desarrollo de la sociedad.

Entre algunas de las organizaciones que han reconocido la importancia de la educación física, podemos citar a la Organización de la Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco), que en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte promulgada en 1978 estableció que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental de todos.

Desde otras instancias, la Federación Internacional de Educación Física (FIEP<sup>4</sup>) —como el organismo internacional más antiguo de la Educación Física (fundada en 1923 en Francia) —ha difundido documentos, como el Manifiesto Mundial de la Educación Física ideado por

---

<sup>4</sup>Sus orígenes se remontan al año de 1830 con la Federación Internacional de Gimnasia y posteriormente a 1900 cuando se celebró el Congreso Internacional de la Educación Física en París. Allí se integró la Comisión Internacional Permanente de Educación Física conformada por representante de 16 países; entre ellos figuraron D'Mosso de Italia, Démeny de Francia, Fosseprez de Bélgica, el profesor Cabezas de Chile, Klez de Dinamarca, Chryssafiz de Grecia y Torngren de Suecia, entre otros.

John Andrews, reformado y promulgado en 2000 por Tubino<sup>5</sup>, que esta integrado por 23 capítulos; algunas de sus conclusiones son:

Art. 1.º—. Que la educación física por sus valores debe ser comprendida como uno de los derechos fundamentales de las personas.

Art. 3.º—. Las actividades físicas, con fines educativos, en sus posibles formas de expresión, reconocidas en todos los tiempos como los medios específicos de la educación física, se constituyen en caminos privilegiados de la Educación.

Por el contenido social, pedagógico, humanístico y normativo, consideramos que estas organizaciones internacionales se han apoyado y han fundamentado sus publicaciones en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948), que en el artículo 2.º promulgó “que todos pueden invocar los derechos y las libertades establecidas en esta declaración, sin distinción de cualquier especie, sea de raza, color sexo, lengua, religión, opinión política o de otra naturaleza, origen nacional o posición social, riqueza, nacimiento, o cualquier condición”.

Por su parte, en lo referente a la normativa local hay que decir que la legislación colombiana viene ocupándose de la educación física desde el mismo momento en que se dio el grito de independencia. Según Contecha (1999), Bolívar y Santander comprendieron la importancia de la educación física y promulgaron decretos en 1820 y 1827, respectivamente, donde organizaban la educación física bajo criterios de moralidad y pedagogía en abundancia; el decreto hizo énfasis en la formación física de los niños con el fin de ejercitarlos para un posible contraataque de los españoles.

Por su parte, el hombre de las leyes siendo vicepresidente encargado de la presidencia promulgó un decreto sobre el plan de estudios que ordenaba que las escuelas en las tardes de los jueves, pasada la primera hora, emplearan el tiempo en un paseo, en bañarse y a aprender a nadar, donde hubiera comodidades para este último, o en otros ejercicios saludables siempre a la vista y bajo la dirección del maestro.

Ya en estos tiempos, y consecuente con los organismos internacionales y con su tradición legislativa, en la reforma de la Constitución Política realizada en 1991 se reconoció el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. La norma de normas también establece que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (art. 52).

Por su parte, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en su artículo 14, hace referencia a la obligatoriedad de la enseñanza en todos los establecimientos oficiales y

<sup>5</sup>El primer presidente de la FIEP fue el coronel Lefebure. John Andrews fue el sexto presidente y para sucederlo recomendó al brasileño Manoel Tubino, convirtiéndose en el primer latinoamericano en asumir la presidencia de la FIEP asumiéndola en el año 2000. Al fallecer en noviembre de 2008 fue sucedido por el también brasileño y secretario general de la FIEP, Almir Adolfo Gruhn, quien fue ratificado en la sesión de la FIEP celebrada en enero de 2009 en Foz de Iguaçu.

privados que ofrezcan educación formal obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con “[...] b). El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo”.

Vista la importancia de la educación física, el deporte y la recreación desde la mirada institucional, constitucional, y establecida la obligatoriedad en las escuelas colombianas, corresponde entonces ocuparnos en las siguientes líneas de la formación de los profesores de educación física en Colombia.

### *Una mirada a la formación de formadores en educación física en Colombia*

En Colombia, el primer curso para formar profesores de educación física se ofreció en 1938 y lo dirigió el chileno Candelario Sepúlveda la Fuente. Con él se formaron 180 instructores entre maestros, tenientes y policías. Este curso fue la base que posteriormente consolidaría la capacitación de los profesores.

Han sido varias las instituciones donde se han formado los profesores de educación física. El primer ente que graduó profesionales fue el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), de donde egresaron profesores hasta el año de 1951. Posteriormente, se denominó Escuela Nacional de Educación Física (ENEF), que funcionó por algunos años en la Universidad Nacional de Colombia, luego en la Escuela Normal Superior Universitaria de Bogotá y la de Tunja y, finalmente, en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN<sup>6</sup>).

Durante ese recorrido el profesor Morales R. (2001) dice que desde 1937 hasta el año de 1961 fue una carrera con duración de dos años y después de tres años; durante este periodo se graduaron 311 profesores de educación física.

Pero sería la UPN en 1965 el centro de educación superior que por primera vez graduaría en Colombia a licenciados<sup>7</sup> en educación con especialidad en esta área. La duración de la carrera era de cuatro años. La UPN fue llamada por el profesor Vaca como la *alma mater* de la educación física en Colombia (Contecha, 1999).

Se infiere que los egresados de la UPN, a partir de 1970, lideraron la creación de programas de licenciatura en educación física, como el de la Universidad de Antioquia, la Universidad de Pamplona, la Universidad del Valle y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, razón por la que estos programas son considerados por Vaca (1993) como los pioneros en la formación de educadores físicos en Colombia.

En los años siguientes se crearían múltiples programas. La oferta en la formación de educadores físicos se evidenció en el Sistema de Información de la Educación Superior

<sup>6</sup>Para ampliar la información respecto de las diferentes sedes donde funcionaron estas instituciones, ver Vaca (1993).

<sup>7</sup>Es conveniente advertir que a los egresados del INEF de 1951 se les concedió el grado de licenciados siendo los primeros en Colombia en recibir este título.

(SNIES), cuando para el año 2000 estaban registrados 67 programas en educación física, deportes y recreación, incluidos posgrados. A junio de 2003, existían 92 programas académicos de pregrado registrados, de los cuales 43 están activos y 49, inactivos.

Sin embargo, los datos del Plan Colombiano de la Educación dejan ver que en las instituciones de educación superior se formaron hasta el año 1999 más de 7160 profesores de educación física, lo que da cuenta de un déficit de más de 7000 profesionales para atender únicamente al sector escolar.

Estas épocas y estadísticas nos introducen en Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad del Tolima en cuanto su creación y aprobación en 1994 se fundamentó principalmente en el déficit de profesores de educación física en la región.

### **La Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación en el departamento del Tolima**

El proyecto de creación fue presentado el 12 de diciembre de 1994. Así es como mediante acuerdo número 103 del mismo año (12 de diciembre) nació esta licenciatura. Ello fue posible gracias al apoyo del rector Machado, E., y al emprendimiento del profesor Contecha, L. F., quien ejercía el cargo de coordinador de Deportes en la Universidad. Se abrieron inscripciones en diciembre de 2004, presentándose 58 aspirantes, de los cuales se seleccionó un grupo de cuarenta que inició estudios en febrero de 1995.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes) mediante oficio 610 de 7 de septiembre de 1995 informó a la Vicerrectoría Académica de la Universidad que se ha cumplido con la normativa vigente, con lo cual se da por concluido el proceso de notificación y el programa será incorporado al sistema interno de información del Icfes.

Es conveniente reseñar que por las características geográficas de la ciudad de Ibagué, por el gran número de programas existentes en el país y por el diagnóstico realizado, el ingreso de estudiantes fue anualizado hasta 2007. Sin consultar al Comité Curricular del programa, la administración de la Facultad de Educación determinó que a partir de junio de 2008 las inscripciones se realizarían semestralmente.

Según informes de la Dirección, el programa contaba, hasta el primer semestre de 2011, con 317 estudiantes. El plan de estudios se ha estructurado respondiendo a las necesidades del contexto y el programa que se desarrolla se ha denominado plan cinco. Finalizado el primer semestre de 2011, ha graduado 222 egresados profesionales que laboran no solo en el departamento del Tolima, sino que han incursionado en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano.

En 1994, cuando se realizó el diagnóstico en el departamento del Tolima, funcionaban 760 planteles para preescolar, 2385 para básica primaria y 434 para básica secundaria y media. Si consideramos la vinculación de por lo menos un licenciado por establecimiento, se

requerirían 3579 profesionales, lo que arrojó un déficit del 99% de licenciados en educación física para el departamento. El déficit de docentes titulados en esta área en el sector educativo del Tolima continúa en 2010 sobre el 80%.

### **Estado actual de la formación en el área del conocimiento en el ámbito internacional, nacional y regional**

En lo que concierne al ámbito internacional, el estudio realizado por la Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (Arcofader) en 2007 dio cuenta de la situación de los programas en ciencias de la actividad física y el deporte manifestando que en once países europeos se da una tendencia de duración de la carrera entre los tres, cuatro y cinco años.

En cuanto a la denominación de los programas, se ha pasado términos desde *educación física a ciencias de la actividad física* (Francia y España); *ciencias del deporte* (Alemania); *motricidad humana* (Portugal); *ciencias del movimiento humano* (Reino Unido, Italia, Bélgica y Holanda); *educación física y el deporte* (Grecia e Irlanda).

En lo referente a áreas de estudio, identificaron las de deporte y las prácticas físico-deportivas; la educación física y enseñanza de la actividad física y el deporte; las ciencias sociales y comportamentales aplicadas a la práctica de la actividad física y el deporte; la fisiología del ejercicio orientada hacia la salud y hacia el rendimiento deportivo; las ciencias morfológicas, biomecánica aplicadas a la actividad física y el deporte y a la organización; y la gestión de la actividad física y el deporte como las áreas más comunes.

En el ámbito latinoamericano, la formación responde a las particularidades propias de cada país, y la formación del profesorado es liderada desde institutos, que ofrecen profesorados en tres años. Desde mediados de los años noventa, algunas universidades ofrecen licenciaturas en cuatro años, como el caso, entre otros, de la Universidad de la Matanza y el Instituto Romero Brest en Argentina, o la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en Chile, o el Instituto Superior de Educación Física Alberto Langlade en el Uruguay.

Desde el Comité Curricular del programa, en la Universidad del Tolima se han realizado conversatorios respecto de los campos de formación de los planes de estudio, y se ha determinado que un campo donde a incursionado el profesional de la educación física es el de la salud.

Esta información nos llevó a indagar sobre los países que reconocen la profesión del educador físico en el área de la salud. Encontramos, por ejemplo, que en Argentina hay experiencias donde el profesional en educación física ya es reconocido como parte importante de los equipos de salud. A manera de ejemplo, se puede citar El Comité Ejecutivo del Consejo Argentino de Rehabilitación Cardíaca, dependiente de la Sociedad Argentina de Cardiología, que en su documento sobre las bases y normativas para la práctica de

rehabilitación cardíaca, (1994) pone en sus recursos humanos como necesarios a profesores de educación física con formación en el tema.

El Instituto de Obra Médica Asistencial (IOMA), una de las obras sociales más grandes de Argentina, ubica en los recursos humanos en su subprograma de discapacidad a profesores de educación física, por lo que todo centro de rehabilitación debe contar con uno. Por su parte, el Centro de Endocrinología Experimental Aplicada (Cenexa), dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, cuenta con profesores en educación física para la actividad física en su programa sobre diabetes.

Igualmente, recurrimos a indagar sobre el por qué de esa alianza médico-educador físico y encontramos algunos datos en la Organización Mundial de la Salud (OMS), que reconoce los inestimables beneficios de la actividad física para la salud de los jóvenes a lo largo de toda su vida. La OMS diseñó y publicó la Declaración de Política General de la OMS sobre el fomento de la actividad física.

Las estadísticas de la OMS revelan que la inactividad física causa en conjunto 1,9 millones de defunciones y 19 millones de años de vida ajustados a la discapacidad (AVAD<sup>8</sup>) en el mundo. Según las estimaciones, esa inactividad causa en torno a un 10-16% de los casos de cáncer de mama, cáncer colorrectal y diabetes mellitus, y aproximadamente un 22% de los casos de cardiopatía isquémica.

Sin embargo —sostiene la OMS— que pese a los grandes beneficios para la salud y el bienestar que brindan las actividades de educación física estructurada y no estructurada relacionadas con las escuelas, los niños y los jóvenes no pueden aprovechar plenamente esas oportunidades. En las escuelas de todo el mundo, en los países en vías de desarrollo y en los desarrollados se han ido reduciendo la actividad física y los programas de educación física estructurada. Esa involución es particularmente alarmante en las zonas pobres, en particular en los barrios urbanos deprimidos y densamente poblados de ciudades grandes y en rápido crecimiento.

Se concluye ese apartado resaltando la evidente y urgente necesidad de brindar a los niños y a los jóvenes de ambos sexos programas de actividad física apropiada, dentro y fuera de la escuela. La práctica periódica de la actividad física ayuda a los niños y a los jóvenes a desarrollar unos músculos y huesos fuertes, un peso corporal normal y un funcionamiento eficiente del corazón y los pulmones y a aprender a la perfección las aptitudes para el movimiento.

Desde la modalidad en créditos, se realizó un rápido análisis a algunos programas y se encontró que las instituciones de educación superior (IES) ofertan licenciaturas en educación física por créditos académicos, con programas desde 8 hasta 12 semestres. Este número de créditos es un referente. Por ejemplo, en el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia se ofrece un programa profesional en entrenamiento deportivo en

<sup>8</sup>Medida usada para expresar cómo una vida saludable se ve afectada por una enfermedad; combina los años perdidos debido a muerte prematura o discapacidad



ocho semestres y a su vez se oferta una licenciatura en educación física en diez semestres que sobrepasa los 200 créditos; aunque el referente allí no es la cantidad de créditos, sino la calidad de los procesos y de los contenidos (Pareja, I., consulta telefónica, 21 de agosto de 2009).

Por su parte, en la Universidad Surcolombiana la licenciatura en educación física es de ocho semestres y el estudiante debe cumplir con 150 créditos. Según el director del programa —licenciado Puerto—, las licenciaturas tienden a ser programas profesionales de ocho semestres.

Con respecto a la caracterización ocupacional, se revisó el documento de la Mesa Sectorial del Deporte, la Recreación y la Educación Física, denominado Formación y Reconocimiento del Talento Humano del Sistema Nacional del Deporte.

Este informe del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Nacional del Deporte (Coldeportes) publicado en 2006, titulado Caracterización Ocupacional del Deporte, Recreación y Educación Física, da cuenta de un diagnóstico en el sector en los entornos organizacional, económico, educativo, tecnológico y ocupacional con el fin de identificar el estado actual del deporte, la recreación y la educación física en el país. El documento arrojó datos, como por ejemplo que en Colombia el talento humano, que dirige las diferentes organizaciones del sector del deporte, la recreación y la educación física, es de diferentes niveles educativos, como se muestra a continuación: bachiller (65,12%), licenciado en educación física (9,27%), administrador de empresas (4,41%) y abogado (2,2%).

Asimismo, se lee en el documento que la oferta educacional en licenciaturas en educación física, deportes y recreación era del 55%, mientras que la de licenciaturas en Educación Básica con énfasis en Educación Física llega al 26%, y en ciencias del deporte, a un 2%.

Pasando al ámbito departamental, hay que mencionar que en el municipio del Espinal la Fundación Universitaria a distancia del Espinal (Fundes), ofrece una Licenciatura en Educación, Recreación y Deportes en diez semestres. Esto indica que la Universidad del Tolima es la única institución que viene graduando licenciados en Educación Física, Deportes y Recreación desde el año 2000 en el departamento del Tolima.

### **Una propuesta curricular con proyección**

Con la asesoría de la Oficina de Registro calificado de la Universidad, se procedió a revisar el documento con el cual se logró el primer registro calificado hace siete años; los grupos de trabajo se conformaron con estudiantes y docentes seleccionando el material para analizar de acuerdo con la temática asignada y elaborando cada uno su propia agenda de trabajo. Las agendas y actas de reunión son documentos que se archivaron como evidencia para la visita de los pares.

El diseño curricular para el programa de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad del Tolima se fundamenta en la concepción de *formación integral*, en cuyo eje se halla el estudiante como ser humano, como ser pensante y como ser social a quien están dirigidas todas las acciones formativas con el fin de potenciarlo, buscando su desarrollo armónico en las dimensiones cognitiva, socioafectiva, comunicativa, ética, estética y creativa. Se busca el desarrollo de competencias de tipo social, como liderazgo, solidaridad social, capacidad de trabajo en equipo, creatividad, innovación, crítica, independencia, autonomía, ética y responsabilidad.

Asimismo, se infiere que dicho programa contempla en su estructura curricular la investigación, la pedagogía y la práctica pedagógica como ejes articuladores del proceso formativo, de tal manera que en la reflexión abordada durante el desarrollo de los cursos soporten y apoyen el desarrollo de los proyectos de investigación planteados por el programa. Esto significa que la producción del conocimiento trasciende los límites del salón de clase facilitando una confrontación creativa ante situaciones cambiantes y problemas que se experimenten en los diferentes contextos.

El panorama descrito fue una guía para la construcción y aprobación de la propuesta de reforma curricular y registro calificado de 2010; por lo tanto, puede afirmarse que la construcción del currículo de esta licenciatura es consecuente con el desarrollo de la disciplina en los ámbitos internacional, nacional y regional.

Consideramos que los estudiantes y profesores del programa, con el respaldo de las directivas de la Facultad de Ciencias de la Educación, han realizado una lectura del contexto regional y nacional, lo que ha permitido que sus graduados sean reconocidos por su desempeño profesional evidenciado en los resultados de convocatorias nacionales para la vinculación de docentes

Esa manera de interpretar la dinámica social del programa implicó construir un diseño curricular manteniendo algunas particularidades fundamentadas en el desarrollo de la academia como proceso, en la investigación como puente que permite la conexión de la universidad con la sociedad y en las diferentes apuestas metodológicas como resultado de la interacción de los docentes con organismos nacionales e internacionales, así como la participación y organización en congresos nacionales e internacionales.

Igualmente, la práctica pedagógica en diferentes instituciones educativas de la ciudad y algunas en otros países —como complemento de la formación en el aula— facilita al estudiante poner a prueba la teoría del aula.

A manera de síntesis, puede decirse que, por la ubicación de sus egresados en el campo laboral, la licenciatura aporta al desarrollo económico y social de la región y el país, lo que le da sentido y pertinencia social y educativa reflejada en el reconocimiento profesional positivo de sus egresados no solo en el departamento, sino también en el país<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup>Como ejemplos pueden citarse casos como el del profesor Diego Alejandro Guzmán quien ofició como preparador físico del Deportes Tolima y las pasantías internacionales en México y Estados Unidos de dos estudiantes

Para ilustrar la afirmación anterior se hace mención de una de las particularidades (sino la más representativa), que le da identidad al programa cuando en el estudiante se prioriza el carácter teórico-práctico de los procesos proporcionando posibilidades para confrontar la teoría de las aulas con la realidad del contexto mediante la realización de siete prácticas pedagógicas<sup>10</sup> regionales; esto quiere decir que al recibir su título el profesional lleva consigo, además, siete certificados en los que se refrenda que ha interactuado de manera responsable con el medio educativo, recreativo, de salud y administrativo, entre otros.

Una segunda particularidad es que cada docente asume en su cátedra una posición reflexiva al comprender que la investigación educativa, pedagógica y disciplinar es el medio para lograr un diálogo, una articulación entre la docencia y el pensamiento crítico de los estudiantes propendiendo por una cultura investigativa para hacerlos partícipes del desarrollo educativo y disciplinar en los contextos nacional, regional e internacional.

Los docentes del programa han conformado en septiembre de 2011 dos grupos de investigación con proyectos y productos terminados y publicados; un tercer grupo con la participación de una profesora de planta del programa lidera las investigaciones sobre la evaluación.

Esta disposición y aptitud frente a la investigación se complementa con las prácticas o salidas de campo en cada semestre en cumplimiento de los contenidos de los microciclos (por lo menos dos salidas de campo en cada semestre), lo que indica que el estudiante al terminar su carrera ha conocido, interactuado y aprehendido experiencias de otros compañeros, otros docentes y otros contextos en el ámbito nacional<sup>11</sup> (Shón, 1992).

Otra particularidad es la formación en valores; los profesores que laboramos en la licenciatura somos sus creadores e iniciadores y, por lo tanto, sentimos una gran pasión por nuestra profesión, nos gusta lo que hacemos, defendemos su esencia natural y ese mismo entusiasmo, pertinencia y pertenencia lo contagiamos a los estudiantes.

Pero, además, compartimos estos procesos y prácticas axiológicas con los estamentos que conforman la Universidad del Tolima por medio de acciones y programas, como la asesoría a los funcionarios para la práctica de ejercicios en su lugar de trabajo con la presentación de proyectos recreativos a la Vicerrectoría de Bienestar, entre otros. Es decir, comulgamos con una pedagogía crítica, esperanzadora en cuanto posibilita el sueño y la construcción de un mundo nuevo, con respeto a la diferencia, con conocimiento del contexto y de las tradiciones culturales (Freire, 1994).

Con fundamento en lo expuesto en este apartado, los autores manifestamos que la metodología empleada para la construcción de la propuesta curricular con la participación

---

<sup>10</sup>Las prácticas pedagógicas en el programa son concebidas como la posibilidad de contrastar, de verificar lo aprehendido en los encuentros presenciales con experiencias vivenciales en el encuentro con el contexto escolar o extraescolar.

<sup>11</sup>Por ejemplo, en el primer semestre de la carrera, los estudiantes visitan otras ciudades o universidades como la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad del Valle, o participando en eventos nacionales o internacionales, como es el caso de Expomotricidad en Medellín, o el Mundial de Ciclismo (1995), entre otros.

activa de los estamentos facilitó, por ejemplo, el planteamiento de la flexibilidad en la malla curricular al incluir contenidos que pueden ser seleccionados por los estudiantes de acuerdo con sus necesidades de profundización en una de las áreas; igualmente, tienen la posibilidad de tomar algunas cátedras con otros programas de la Facultad. Esta determinación requirió la eliminación de algunas didácticas del deporte, lo que generó resistencia, pero, finalmente se comprendió que se estaba siendo consecuente con la denominación del programa en cuanto se incluyeron créditos que dan cuenta de la recreación y el juego.

## Conclusiones

El propósito se cumplió porque el registro calificado fue otorgado a finales del 2010. Ello fue posible gracias a la participación y compromiso de los profesores, funcionarios y estudiantes del programa, puesto que cada uno de los sectores aportó desde sus propias iniciativas; sin embargo, hay que decir que algunas decisiones, como obtener el título en cuatro años y no en cinco fue una propuesta que no contó con el apoyo de algún sector estudiantil ni de la Decanatura de la Facultad.

Igualmente, la estructura curricular construida desde la visión de los propios actores posibilita la vinculación de nuevos desarrollos educativos, tecnológicos y empresariales que se dan al andar el tiempo como objeto de reflexión permanente, permitiendo la proyección de las instituciones, empresas y organizaciones en futuros desarrollos. Asimismo, esa visión fue crítica en cuanto reconoció la debilidad del programa respecto de la calidad y el número de escenarios para el desarrollo de las actividades académicas

Finalmente, se puede afirmar que el programa responde al perfil profesional, a la pregunta por el sujeto, ya que se propone formar un licenciado reflexivo con competencias para desempeñarse profesional y positivamente no solo en la escuela, sino también en la promoción de la salud y en las actividades que contribuyan, mediante el ejercicio, a mejorar la calidad de vida de la población.

## Referencias

- Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (Arcofader) (2007). Bogotá.
- Aristóteles (1993). *Política*. Madrid: Atalaya.
- Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte.
- Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (1999, 30 de noviembre-3 de diciembre). Resultados y recomendaciones para MINEPS III. Documento presentado en nombre de la Cumbre Mundial sobre la Educación Física. Punta del Este.

- Contecha, L. F. (1999). "La educación física y el deporte en Colombia. Una historia". *Lecturas: Educación Física y Deportes. Revista Digital*, 4(17) [en línea]. Consultado el 16 de marzo de 2010 en <<http://www.efdeportes.com/>>.
- Federación Internacional de la Educación Física (FIEP) (2000). *Manifiesto Mundial de la Educación Física*.
- Freire, P. (1994). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Jaeger, W. (2001). *Paideia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diario Oficial*, 41214 (1994). Ley 115. Bogotá.
- Diario Oficial*, 45.777. (2004). Ley 934. Bogotá.
- Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá.
- Morales R. (2001). *Memorias Primer Congreso Nacional de Historia de la Educación Física*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Mesa Sectorial del Deporte, la Recreación y la Educación Física (2006). SENA, Coldeportes.
- Organización Mundial para la Salud (OMS) (1999). *Cumbre Mundial sobre Educación Física*. Punta del Este.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (1978).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Sociedad Argentina de Cardiología, Consejo Argentino de Rehabilitación Cardíaca. *Bases y normativas para la práctica de rehabilitación cardíaca* (1994).
- Schön, D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Barcelona: Paidós
- Vaca, H. (1993). *Historia de la alma mater de la educación física colombiana*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación Física.

### **Referencia**

Luis Felipe Contecha Carrillo, Néstor William Aponte López y Carlos Alberto Ramos Parrací, “La propuesta curricular de la Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad del Tolima en un contexto globalizado”, revista *Perspectivas Educativas*, Ibagué, Universidad del Tolima, Vol. 4, (enero-diciembre), 2011, pp. 373 - 386

Se autoriza la reproducción del artículo para fines estrictamente académicos, citando la fuente y los créditos de los autores.

Fecha de recepción: 15/10/11

Fecha de aprobación: 10/11/11